

Informe que presenta Transparencia Mexicana relativo a su acompañamiento como Testigo Social en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional No. GTO/SOP/CON-CAR/01 relativo a la Concesión del Libramiento Celaya convocada por la Secretaria de la Gestión Pública y la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

A la sociedad en general:

Informe que presenta Transparencia Mexicana A.C. (TM) correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el Monitoreo de la Licitación pública internacional número GTO/SOP/CON-CAR/01 para modernizar, operar, explotar, conservar y mantener el tramo carretero de cuota conocido como el Libramiento Sur de la Ciudad de Celaya en el Estado de Guanajuato y para diseñar, construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero de cuota, al nororiente de la Ciudad de Celaya, al Libramiento Nororiente en conjunto con el Libramiento Sur se le denominó “Libramiento Celaya”

1. Antecedentes

El Gobierno del Estado de Guanajuato dada la necesidad de mejorar las condiciones operativas de tránsito urbano disminuyendo los tiempos de recorrido de largo itinerario así como con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico de la entidad, consideró necesario interconectar la autopista México-Guadalajara, la federal 45 y la 47. Para ello, a través de la Secretaria de Obra Pública (SOP), llevó a cabo una licitación para concesionar el Libramiento Bicentenario Celaya.

Por lo anterior suscribió con Transparencia Mexicana, A.C. (TM) en agosto de 2008 un Convenio General de Colaboración, con el objeto de establecer la coordinación en diversos procedimientos de contratación sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas, y servicios relacionados. Derivado de esto, en septiembre de 2009, la SOP y TM firmaron un convenio específico de colaboración, en el que se establece la participación de TM y el compromiso de la SOP para el procedimiento de licitación pública internacional núm. GTO/SOP/CON-CAR/01, para el otorgamiento de la Concesión del Libramiento de Celaya, Guanajuato, incluyendo el Título de Concesión.

2. Alcances de la participación de TM

Transparencia Mexicana recibió por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato una invitación para poder participar como Testigo Social en el procedimiento de esta licitación pública internacional para el otorgamiento de la Concesión del Libramiento de Celaya, incluyendo el Título de Concesión, por lo que suscribió un convenio específico de colaboración con el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaria de Obras Públicas en septiembre de 2009.

TM es un observador ciudadano que contribuye a los procedimientos de licitación planteando comentarios, preguntas y recomendaciones que benefician y estén encaminadas en contribuir a establecer las mejores condiciones mediante las cuales el Estado mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa a través de la lectura de las Bases de Licitación y la asistencia a reuniones internas de la entidad convocante, así como a las reuniones públicas establecidas como parte de procedimiento de licitación, que las condiciones establecidas como requisitos para la integración de una propuesta, sean equitativas, apegadas a derecho, claras, y que los elementos de evaluación y en general las condiciones generales sean objetivas y den confianza y certidumbre a todos los actores en una licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa.

La participación y presencia de TM en estos procesos, no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. Ofrece una visión imparcial que atestigüe la formen en la que se desarrollan los procedimientos de licitación así como la equidad, objetividad, claridad y apego a la normatividad de las partes involucradas en estos procesos. El soporte principal de esta fuerza son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos para que los servidores públicos involucrados en la licitación induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes. Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético que la sociedad espera de cada participante en cualquier proceso de licitación, la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

TM designó como Asesores Técnicos al Ingeniero Juan Valdez Juárez y al Maestro en Ingeniería Salvador Díaz Díaz como responsables del monitoreo de la licitación antes mencionada.

3 Objeto de la Licitación

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, consideraron necesaria la concesión del Libramiento de Celaya, con el fin de que esta fusión del Libramiento Sur con el nuevo Libramiento Nororiente dé un mejor servicio a los transportistas de carga pesada al evitar retrasos por congestiónamiento en el cruce por el centro de la ciudad de Celaya. Agilizando el tránsito vehicular hacia o desde las poblaciones próximas a Celaya en beneficio del movimiento de carga y turismo de la región.

4 Desarrollo del Procedimiento de Licitación

4.1 Revisión al modelo de Convocatoria y las Bases de Licitación.

TM participó desde la etapa de elaboración de la Convocatoria y las bases de Licitación, antes de que fueran publicadas. Fueron diferentes las reuniones y juntas que se llevaron a cabo, con la finalidad de dejar claras las bases de la convocatoria y todo aquello que implica su inicio. En Agosto de 2009, se hizo una revisión de

documentación adicional que TM solicitó al Gobierno del Estado de Guanajuato, realizando comentarios a la preconvocatoria. El 12 de octubre de 2009, se llevo a cabo una teleconferencia entre Transparencia Mexicana y funcionarios del Gobierno del Estado de Guanajuato con el objeto de intercambiar información adicional sobre la licitación d referencia. En la Ciudad de México el 19 de octubre de 2009 se llevo a cabo una reunión entre los funcionarios de la Secretaria de Obra Pública y la de Gestión Pública con el fin de acordar y definir los mecanismos de coordinación entre TM y el Gobierno del Estado de Guanajuato, en el proceso de licitación del Libramiento Celaya. El 20 de octubre pasado, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la presentación del proyecto objeto de la licitación.

4.2 Calendario de la Licitación

CALENDARIO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN		
NOMBRE DE LA REUNIÓN	FECHA	LUGAR
Visita y recorrido al sitio del libramiento Celaya	05 de noviembre de 2009	Celaya, Guanajuato
Primera Junta de Aclaraciones y Taller Descriptivo del Proyecto.	19 de noviembre de 2009	Celaya, Guanajuato
Segunda Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2009	Guanajuato, Guanajuato
Tercera Junta de Aclaraciones	21 de enero de 2010	Guanajuato, Guanajuato
Cuarta Junta de Aclaraciones (*NOTA)	18 de febrero de 2010	Guanajuato, Guanajuato
Entrega definitiva del Título de Concesión	12 de marzo de 2010	Guanajuato, Guanajuato
Acto notificación del Fallo	10 de junio de 2010	Guanajuato, Guanajuato
Firma del Contrato con la empresa ganadora	01 de Julio de 2010	Guanajuato, Guanajuato

*NOTA: La cuarta Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo a solicitud de los licitantes, lo que ocasionó que el calendario establecido en las bases se modificara y se corriera en términos generales, un mes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo algunas otras reuniones que, aunque no estaban calendarizadas en la Convocatoria, se realizaron tanto con el Gobierno del Estado de Guanajuato, como reuniones internas del equipo técnico de Transparencia Mexicana.

4.3 Publicación de la Convocatoria.

El 13 de Octubre de 2009 la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato (SOP) publicó la convocatoria a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras interesadas en participar en la licitación pública mediante la que se otorgará la **concesión del libramiento de Celaya**, de jurisdicción estatal, inversión total a cargo de la concesionaria y duración de 30 años.

La publicación se hizo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en tres periódicos de circulación nacional, en dos diarios locales y en el sistema CompraNet.

A partir del 13 de octubre de 2009 y hasta el 4 de febrero de 2010 se pusieron a venta las Bases de Licitación en el sistema CompraNet y en la SOP.

4.4 Visita al sitio de la obra

TM constató que, de conformidad con el programa de la Convocatoria, el 5 de noviembre de 2009, se realizó la visita al sitio de las obras a la que asistieron representantes de 27 empresas interesadas, 8 funcionarios del Gobierno del Estado de Guanajuato y el Testigo Social. Esta dio inicio con la presentación del recorrido y la descripción de las obras.

TM verificó que las explicaciones de los funcionarios del Estado de Guanajuato fueron suficientes para efectos de la visita, y se les proporcionó información adicional a los licitantes, sobre el proyecto.

Se realizaron, con asistencia del Testigo Social, cuatro juntas de aclaraciones (tres juntas de aclaraciones previamente programadas y a petición de las empresas interesadas una junta extraordinaria de aclaraciones) para responder preguntas y un taller descriptivo del proceso. Estas juntas tuvieron como objetivo solventar las dudas que pudiesen tener las empresas participantes. TM verificó que las preguntas formuladas por los interesados y presentados a la Secretaría de Obra Pública de conformidad con lo previsto en las bases de la licitación se encuentran numeradas e integradas a cada una de las actas correspondientes.

TM atestiguó que con motivo de la necesidad de la cuarta junta de información fue necesario reprogramar aproximadamente un mes después, las fechas de los eventos posteriores.

TM observó que el 12 de marzo de 2010 se realizó la Firma de Planos del Proyecto Referencial y la entrega de la versión final del Título de Concesión.

5. Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas

TM constató que en cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, El 8 de abril de 2010 se recibieron para su revisión cuantitativa y posterior revisión detallada 6 Propuestas Técnicas presentadas por:

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS	
1	Consortio conformado por Maquinaria e Ingeniería S.A. de C.V., Grupo Ingenieros Civiles y Arrendadores de Maquinaria, S.A. de C.V., LI Desarrollos, S.A. de C.V., LL Operación y Servicios, S.A. de C.V., K Grupo Empresarial del Centro, S.A. de C.V., Construcciones Gómez Lozano, S.A. de C.V. y C.P. Javier Castro Félix.
2	Pinfra Sector Construcción S.A. de C.V
3	Consortio conformado por Coconal S.A.de C.V., Compañía Contratista Nacional S.A. de C.V., y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.
4	Consortio conformado por La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., y Grupo Hermes, S.A. de C.V.
5	Omega Corp, S.A. de C.V.; y
6	Consortio conformado por Constructora y Pavimentadora VISE, S.A. de C.V., y Construcciones Rubau, S.A.

6. Evaluación de propuestas técnicas

TM conoció que de acuerdo con la revisión detallada realizada por la SOP la propuesta Técnica presentada por el consorcio conformado por Maquinaria e Ingeniería S.A. de C.V., Grupo Ingenieros Civiles y Arrendadores de Maquinaria, S.A. de C.V., LI Desarrollos, S.A. de C.V., LL Operación y Servicios, S.A. de C.V., K Grupo Empresarial del Centro, S.A. de C.V., Construcciones Gómez Lozano, S.A. de C.V.; y C.P. Javier Castro Félix; no cumplió con varios requisitos pedidos en las Bases de Licitación, lo que motivó que fuera desechada mediante resolución que le fue notificada antes de la apertura de las propuestas económicas.

7. Apertura de propuestas económicas

TM atestiguó que el día 6 de mayo de 2010 se realizó el acto de apertura de las 5 propuestas económicas que previamente fueron declaradas "Solventes Técnicamente".

En presencia del Notario Público Número 3 de la ciudad de Guanajuato, Gto., se comparó la propuesta de Pago Inicial de cada uno de los 5 licitantes con el Valor Técnico de Referencia de \$350, 000 000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) previamente establecido por la SOP y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El resultado de la apertura de propuestas económicas fue el siguiente:

PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS	
Consortio conformado por Constructora y Pavimentadora VISE, S.A. de C.V., y Construcciones Rubau, S.A.	\$445 620,000.00
Consortio conformado por Coconal S.A.de C.V., Compañía Contratista Nacional S.A. de C.V., y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.	\$100 000, 000.00
Consortio conformado por La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., y Grupo Hermes, S.A. de C.V.	\$ 71 890, 000.00
Pinfra Sector Construcción S.A. de C.V	\$ 53 000, 000.00
Omega Corp, S.A. de C.V.; y	\$ 27 000,000.00

8. Evaluación económica

TM atestiguó que la propuesta económica presentada por el consorcio conformado por Constructora y Pavimentadora VISE S.A.de C.V., y Construcciones Rubau S.A. fue aceptada para su revisión detallada y fue la única propuesta económica que ofreció un Pago Inicial mayor al Valor Técnico de Referencia establecido en 350´000,000.00 M.N, sin el impuesto al valor agregado, lo cual ascendió a \$ 445´620,000.00 M.N, más el impuesto al valor agregado (IVA).

9. Notificación del fallo de la Licitación

TM estuvo presente en el acto del fallo celebrado el 10 de junio del presente en la Ciudad de Guanajuato, en donde la Secretaría de Obras Públicas dio a conocer al Licitante Ganador.

La propuesta conjunta de las empresas Constructora y Pavimentadora VISE S.A. de C.V., y Construcciones Rubau S.A. fue declarada solvente y al ofrecer un Pago Inicial mayor al Valor Técnico de Referencia fue declarada, de acuerdo con los criterios de adjudicación de las Bases de la Licitación, **Licitante Ganador. El monto del Pago inicial ofrecido por el licitante ganador en su Propuesta Económica fue de \$445´620,000.00, más el impuesto al valor agregado correspondiente.**

La documentación correspondiente a la propuesta del Licitante Ganador quedo a disposición de los otros licitantes, para que en caso de desearlo pudieran revisarla, dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo del concurso.

Dos empresas solicitaron la revisión de documentación y de la propuesta de Constructora y Pavimentadora Vise, S.A de C.V:

1. PINFRA sector construcción S.A. de C.V. y,
2. La Peninsular compañía constructora S.A. de C.V.

Después de realizar la revisión de la documentación, no surgió ningún comentario hecho por alguna de estas dos empresas.

Con motivo de que el 24 de junio se tenía como fecha límite para presentar inconformidades y, debido a que no se presentaron estos recursos por parte de los otros concursantes el 01 de Julio de 2010 se firmó el título de concesión entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Obra Pública y el Consorcio ganador conformado por Constructora y Pavimentadora VISE, S.A. de C.V., y Construcciones Rubau, S.A., que previamente constituyó la Sociedad de Propósito Específico a que estaba obligado.

10. Eventos posteriores a la firma del Título de Concesión

Prórroga al Título de Concesión por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, otorgada al Licitante ganador.

TM concluye su colaboración en el monitoreo de licitaciones con la firma del Título de Concesión el 1º de Julio de 2010, sin embargo, con fecha 29 de Julio de 2010 y, una vez terminada la participación de TM como Testigo Social, Transparencia Mexicana fue informada por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Subsecretaría de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública, la decisión de otorgarle una prórroga para modificar el Título de Concesión y establecer nuevos plazos al Licitante Ganador empresas Constructora y Pavimentadora VISE, S.A. de C.V., y Construcciones Rubau, S.A: Concesionaria Bicentenario, S.A. de C.V.

La información relativa a la justificación de la solicitud y aceptación de la prórroga y demás documentos, fueron enviados por la Subsecretaría de la Gestión Pública a TM, por lo que se incluye dicha información en este informe. (ANEXO 1).

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Obra Pública a TM, dentro del plazo para realizar el pago de la contraprestación al Gobierno del Estado, con fecha de oficio 20 de Julio de 2010, la Concesionaria solicitó prórroga al 27 de agosto de 2010, enlistando una serie de acciones realizadas y acreditando que la línea de crédito solicitada a Banco del Bajío había sido aprobada (En el Anexo a este informe se incluye copia de los oficios mencionados). El Gobierno del Estado de Guanajuato según lo manifestado a TM, programaría la entrega-recepción del libramiento sur y el derecho de vía del arco nororiente es el 31 de agosto del presente. En la tarjeta informativa enviada a TM por parte de la Subsecretaría de Obra Pública (incluida también en el Anexo), se manifiesta que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obra Pública, revisó las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas expuestas por parte de la Concesionaria y aprobó la modificación de la fecha para realizar el pago al Gobierno del Estado de Guanajuato en el Título de Concesión.

En la tarjeta informativa (incluida en los Anexos), se resumen los antecedentes, lo relativo a la solicitud por parte de la Concesionaria, la justificación y, el sustento normativo.

Cabe señalar que Transparencia Mexicana no tomó parte de esta decisión, sólo fue notificada de este hecho. TM tomó nota de este hecho y, da cuenta en este Informe de lo acontecido.

11. Opinión de TM

Los funcionarios que participaron en el proceso estuvieron siempre receptivos de las solicitudes, comentarios, recomendaciones y observaciones de Transparencia Mexicana.

El Testigo Social tuvo todas las facilidades por parte de la SOP para tener acceso a la información generada con motivo del concurso, no recibió quejas de los participantes en cuanto a la transparencia y equidad del proceso ni detectó alguna situación de tratamiento preferencial para ninguno de los participantes.

Desde la revisión de las bases de licitación hasta el fallo y la firma del título de concesión se observó que los funcionarios de la SOP se apegaron a la normatividad correspondiente, a lo establecido en la convocatoria y a lo dispuesto a las bases de la Licitación. Las partes involucradas cumplieron con su compromiso aceptado en la Declaración Unilateral de Integridad y se logró un proceso imparcial y trato justo para todos los participantes, con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento.

Ing. Juan Valdez Juárez

Asesor Técnico Designado por TM

M. en I. Salvador Díaz Díaz

Asesor Técnico Designado por TM

México, D.F, a Agosto de 2010

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.

ANEXOS